



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2022-00005932

LCDO. MARIO ALONSO TORRES CAJAS
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL, se encuentra registrado en el Catastro Público del Mercado de Valores con el rol de Inversionistas Institucional, bajo el número 2020.Q.16.018268 de 13 de febrero de 2020;

QUE, la BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, a través de su Gerente General señor César Robalino Aguirre, certifica que el señor Luis Hernando Condolo Gallegos con cédula de ciudadanía No. 1718133976, una vez que ha cumplido con los requisitos legales exigidos, ha sido pre calificado como Funcionario Público Autorizado por la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, para actuar en representación INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL;

QUE, el Director General del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, del señor Luis Hernando Condolo Gallegos, con cédula de ciudadanía No. 1718133976, para actuar como Funcionario Público Autorizado por la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, en las compañías Bolsa de Valores de Quito como en la Bolsa de Valores de Guayaquil;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 1 Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, establecen como requisito previo para participar en el mercado de valores, que los operadores deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.AR.2022.267 de 16 de agosto de 2022, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020 publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; Resolución No. ADM-2022-004 de 12 de enero de 2022; y Resolución No. SCVS-INAF-INTH-2022-0286 de 13 de junio de 2022;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba al señor Luis Hernando Condolo Gallegos con cédula de ciudadanía No. 1718133976, para actuar como Funcionario Público Autorizado por la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, en las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, como en la Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, a nombre y en representación del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se notifique al INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL, con la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el representante legal del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL ISSPOL, publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que se remita copia de la presente resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. – DADO y firmado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, **a 16 de agosto de 2022.**

Lcdo. Mario Torres Cajas
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

L/JN/FJ
Tramite No. 79623-0041-22